



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2022-0019000**

Decisión: Incorpora respuesta

De cara a la respuesta emitidas, en lo que respecta al levantamiento de la medida de embargo decretada en este asunto, se incorpora el escrito al expediente digital para lo propio.

Ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo digital, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c6ad814fb0d8a3d8f18751f292a8b89d93a7d667fd3e1f9d9afaebc98e5abcd**

Documento generado en 25/04/2023 09:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>